



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/20555
31 de marzo de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 31 DE MARZO DE 1989 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE
LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitir adjunta una copia de la nota verbal de fecha 26 de septiembre de 1988 dirigida a la Embajada de Argelia por la Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington para su transmisión a las autoridades de los Estados Unidos.

Mucho agradecería que esta nota y su anexo fueran distribuidos como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mahmoud Sadat MADARSHAHI
Embajador
Encargado de Negocios interino

Anexo

NOTA VERBAL DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988 DIRIGIDA
A LA EMBAJADA DE ARGELIA POR LA SECCION DE INTERESES
DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN EN WASHINGTON

La Sección de Intereses de la República Islámica del Irán en Washington saluda atentamente a la Embajada de la República Argelina Democrática y Popular y tiene el honor de citar el mensaje adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, recibido en dos copias, el texto original y una traducción oficiosa. Se pide respetuosamente que los textos originales del mensaje sean transmitidos al Departamento de Estado de los Estados Unidos y que se informe a esta oficina de su respuesta.

Texto adjunto

NOTA VERBAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN DIRIGIDA A LA EMBAJADA DE SUIZA
(SECCION DE INTERESES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN
LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN)

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de Suiza (Sección de Intereses de los Estados Unidos de América en la República Islámica del Irán) y tiene el honor de comunicarle que, según la información recibida de funcionarios del Gobierno de la República Islámica del Irán, aviones de los Estados Unidos

1. El 30 de abril de 1988, a las 9.10 horas, un avión de los Estados Unidos entró en el espacio aéreo de la República Islámica del Irán, intentó tomar fotografías de las provincias de Bushehr y Hormozgan y realizó vuelos de reconocimiento en la zona.
2. El 30 de abril de 1988, a las 9.13 horas, el espacio aéreo de Bandar-e-Abbas fue violado por un avión que posteriormente rompió la barrera del sonido sobre la misma zona.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, a la vez que protesta por las agresiones de los aviones estadounidenses contra el espacio aéreo de la República Islámica del Irán, condena esas acciones que son contrarias a los principios del derecho internacional y proclama que la agresión de los aviones estadounidenses constituye una violación patente de la soberanía y la integridad territorial de la República Islámica del Irán.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, teniendo plenamente en cuenta su derecho de legítima defensa en respuesta a las agresiones realizadas por el Gobierno de los Estados Unidos en la región, considera que dichas agresiones pueden aumentar la confusión y poner en peligro la paz y la seguridad en esta región vulnerable. El Gobierno de los Estados Unidos será responsable de las consecuencias de sus actos ilícitos.

El Gobierno de la República Islámica del Irán tiene intención de hacer respetar sus derechos y exige una explicación detallada a las autoridades de los Estados Unidos por esos actos de evidente agresión.
